



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

NOMBRE: OZELLUK S.A. DE C.V.
DOMICILIO: LOMAS DE SAN PATRICIO No. 42
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS RESIDENCIAL
MUNICIPIO/LOCALIDAD: ALVARADO
TELÉFONO: 229 932 3838

DATOS DEL PROPIETARIO:

FOLIO
No. 680
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FROC-76225
TOU-FLMA-397
08 / 08 / 2025

CALLE: MANZANA
43 - B
PROLONGACIÓN BOULEVARD DE LOS LIRIOS
UNIFAMILIAR
FRACCIONAMIENTO: HACIENDA LA PARROQUIA
TIPO DE LOTE:
NUMERO OFICIAL ASIGNADO:

LOTE:
NUMERO OFICIAL ASIGNADO:

6 (SEIS)

256 (DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

CROQUIS:



CALLE DE LOS LIRIOS

CALLE SAN CIRILO

43-B

LT 6

CALLE SAN BENIGNO

CALLE JOSE RIVERO RIVERO

ALINEAMIENTO N°: 680/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 05/08/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP.			
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES
6803	341	23	07
REGTO. ESTATAL			
TIPO	CONG.	REG.	MZA
LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 23.47 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20250805/28/00042

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
V.O. Bto.

LAE. ANIBAL MAJURANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORÓ



Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXII, 20 Fracción VI, 85.97, 101 Y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 10.11, 12 de la Ley 251 de la materia; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos de registro estatal se suprimieron (cuenta predial)

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobería Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso S, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.